MEMORANDUM INTERNO /2019

A : **Arq. LILYAN ESCOBAR**
Especialista Senior en Gestión de Proyectos

DE : **Ing. CESAR GIMENEZ**
Fiscal de Obras

FECHA : 22 de agosto de 2019.

REFERENCIA : **EXPEDIENTE MEU N° 37634/2019 - INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRIO N° 24/2019 – "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO PARAGUARÍ – BARRIO OBRERO DE ASUNCIÓN – SEGUNDA ETAPA, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA FIRMA TECSUL S.A.E**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 24/2019 con la contratista TECSUL S.A.E, presentada en el marco del llamado MOPC N° 02/19 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO PARAGUARÍ – BARRIO OBRERO DE ASUNCIÓN – SEGUNDA ETAPA.

En tal sentido se realiza la correspondiente revisión y análisis técnico de la propuesta de la firma por lo cual se emite el presente Informe Técnico.

INFORME TÉCNICO

Antecedentes

En fecha 30/07/2019, según Expediente MEU N° 37634/2019, la firma TECSUL S.A.E. presenta propuesta de modificación constructiva de los gaviones y ejecución de los trabajos, en relación a la propuesta inicial licitada.

En el expediente mencionado el Consorcio TECSUL S.A.E agrega los siguientes documentos:

1. Borrador de Convenio Modificatorio.
2. Plano indicativo de afectación de las márgenes con el proyecto original y con la modificación propuesta.

3. Informe de revisión hidrológica de la Propuesta con la modificación geométrica comparando el comportamiento hidrológico entre el proyecto original y la propuesta presentada.

4. Informe sobre la estabilidad de los taludes comparando el proyecto original y el proyecto propuesto, con la justificación del apoyo de la base del muro de gaviones sobre la arenisca.

5. Estudio geotécnico de ambas márgenes.

Considerando la documentación técnica presentada con la solicitud del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Numeral 19 Convenios Modificatorios de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), que establece en el apartado 19.1 que cuando no fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante Convenio Modificatorios conforme al artículo 62° de la Ley N° 2051/03.

Revisión y Análisis

Se ha revisado y analizado la propuesta presentada por la firma TECSUL S.A.E. donde se observa que las modificaciones a implementarse en el Convenio Modificatorio N° 1, se basan principalmente en el cambio de la disposición constructiva de los gaviones de protección de las márgenes del cauce.

Dicho cambio solo afecta los tramos que van desde la calle 21 a 28 Proyectadas sin que los demás sectores sufran ninguna variación al proyecto original.

La modificación sugerida busca minimizar la afectación social de la obra, teniendo en cuenta que el proyecto original por la disposición de los gaviones contaba con mayor intervención en los terrenos aledaños a ambas márgenes, a diferencia del proyecto actual que tiene una menor afectación e impacto social.

Realizadas las verificaciones hidráulicas y de estabilidad, así como el análisis de las condiciones existentes encontradas en zona de Obra y las necesidades emergentes de las mismas, en los tramos con muro de gaviones, se planteó un diseño geométrico de las secciones transversales que den solución al problema social y que sea constructivamente realizable.

El cambio propuesto no reviste ninguna modificación adicional en cuanto al aumento de cantidades y precios previstos, tampoco las especificaciones técnicas

descriptas en el llamado sufren modificación alguna, además el plazo de finalización permanece también según lo contractualmente pactado.

Conclusión

En virtud al análisis y revisión de la propuesta de borrador de Convenio Modificatorio N° 1 presentado, esta fiscalización no opone objeciones al mismo, y recomienda la prosecución de los trámites administrativos para su aprobación.

Se adjunta al presente Informe Técnico los siguientes documentos:

1) Borrador de Resolución.
2) Documentación Técnica.
3) Justificación.
4) Borrador de Convenio Modificatorio 1 el cual cuenta con los siguientes documentos:
   - Resumen General.
   - Copia de las Condiciones Generales del Contrato (CGC)
   - Copia de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
   - Copia del Contrato.
   - Copia de Pólizas de Seguros y Garantías.
   - Informe de Pólizas.

Atentamente.

CCCH N° 199 As/22/08/2019

FAVOR REMITIR A LA GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIIENTO PARA LOS TRAMITES PERTINENTES.

Arq. LILYAN ESCOBAR
Especialista Senior en Gestión de Proyectos
CCCH – GPAS – UEP - MOPC